

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

Expediente de referencia: Contrato por el que se adjudican diversas concesiones de servicio público de transporte regular de viajeros de uso general por carretera en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con un valor medio estimado de cada lote del contrato igual o superior a 200.000 € e inferior a 1.000.000 € (36 Lotes)

Número: CONTR 2023 1117127

Lote valorado:

LOTE 27	
VJA-150	Almería y Rodalquilar, por Níjar, con hijuelas

La Comisión Técnica, designada el 27 de junio de 2025 para evaluar los criterios de adjudicación susceptibles de valoración mediante juicio de valor en el expediente de referencia, emite el presente **INFORME** correspondiente al LOTE 27 (VJA-150). Esta valoración se realiza conforme a los parámetros establecidos en el apartado 10.6.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas (en adelante, PCAPPT), los cuales se reproducen a continuación:

“10.6.1 Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor:

La puntuación máxima será de 40 puntos, con el siguiente desglose:

1. Estudio del servicio objeto del contrato, que contenga un plan de explotación y un estudio de demanda, con propuestas de mejora de su eficacia, calidad y frecuencia, así como su mejor integración con la red de servicios públicos de transporte de viajeros, máximo 22 puntos.
2. Plan de Contingencias: grado de detalle y calidad del mismo, máximo 13 puntos.
3. Plan de Formación del Personal, máximo 5 puntos.

Para la asignación de puntos a cada uno de los criterios recogidos en este apartado se atenderá a lo siguiente:

1. Se otorgará un máximo del 100% de la puntuación a las siguientes ofertas: excelente calidad en la exposición del objeto del criterio, siendo todas las aportaciones realizadas relativas al criterio valorado de excepcional valor, enriqueciendo sobresalientemente la oferta.
2. Se otorgará un máximo del 75% de la puntuación a las siguientes ofertas: la calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio y de las aportaciones realizadas sobre el criterio valorado es notable, añadiendo gran valor al conjunto de la oferta.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	PEDRO JUAN RODRIGUEZ RUEDA	04/11/2025
	JORGE TUDO PILA	
	LUIS MIGUEL MILLAN CANTERO	
	PEDRO LUIS BAQUERO GARCIA	
	MANUEL JESUS MARTINEZ SERNA	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3EPM5NS7XKXB56ZM5ZTV6L79W	PÁG. 1/6



3. Se otorgará un máximo del 50% de la puntuación a las siguientes ofertas: la calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio, es adecuada y las aportaciones realizadas sobre el criterio valorado son interesantes y algunas de ellas añaden cierto valor al conjunto de la oferta.

4. Se otorgará un máximo del 25% de la puntuación a las siguientes ofertas: las contribuciones realizadas en relación al objeto del criterio son suficientes para alcanzar el objeto del contrato, pero no añaden valor sustancial al conjunto de la oferta.

5. Se otorgará el 0% de la puntuación a las siguientes ofertas: que no cumplieren el criterio o en el caso de que alguno o algunos de los aspectos requeridos sean insuficientes para alcanzar el objeto del contrato”.

En relación con la documentación que deben aportar las empresas licitadoras, el Anexo V del PCAPPT indica lo siguiente:

1. Estudio del servicio objeto del contrato.
2. Plan de contingencias.
3. Plan de formación del personal.


Las empresas que han resultado admitidas una vez llevado a cabo la apertura de los sobres núm. 1 (Documentación Administrativa) y sobres núm. 2 (Documentación Técnica) son:

1. NEX CONTINENTAL HOLDINGS, S.L.U.
2. AUTOCARES BARAZA, S.L.


A continuación, se procede a valorar las propuestas técnicas aportadas por las empresas:

1. ESTUDIO DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO: HASTA 22 PUNTOS.

Licitadora	Valoración	Puntuación
NEX CONTINENTAL HOLDING, S.L.U.	<p>Plan de explotación y estudio de demanda:</p> <p>La propuesta cumple con el mínimo de expediciones previsto en el pliego. Asimismo, se ajusta al pliego en relación con el número mínimo de vehículos (todos ellos de clase II y adaptados a PMR) y conductores. No obstante, en periodo escolar habría 4 vehículos circulando a la vez, lo que parece insuficiente.</p> <p>Se explican con gran detalle las rutas existentes, proponiendo mejoras en algunas de ellas para acceder al aeropuerto de Almería. También analizan algunas paradas estratégicas, proponiendo mejoras en las mismas.</p> <p>Se oferta un organigrama de gestión adecuado para la explotación del servicio, y ofrecen propuestas en la mejora de la información para viajeros con discapacidad en sus autobuses.</p> <p>La empresa tiene herramientas para gestionar en tiempo real la explotación del</p>	12,00

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	PEDRO JUAN RODRIGUEZ RUEDA	04/11/2025	
	JORGE TUDO PILA		
	LUIS MIGUEL MILLAN CANTERO		
	PEDRO LUIS BAQUERO GARCIA		
	MANUEL JESUS MARTINEZ SERNA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3EPM5NS7XKXB56ZM5ZTV6L79W	PÁG. 2/6	


	<p>servicio y lo pone a disposición del Consorcio para su estudio y toma de decisiones.</p> <p>En cuanto al estudio de demanda, se analiza la población y su evolución y se han utilizado diversas fuentes de datos bastante actualizadas, junto con una prognosis basándose en diversas fuentes de reconocido prestigio, así como una propuesta de viajeros-km esperados en función de la demanda. Esto serviría para establecer una explotación adecuada del servicio.</p> <p>Integración del servicio con la red de servicios públicos de transporte de viajeros:</p> <p>Tiene suscrito Acuerdo con Movelia, con Renfe operadora y con Iberia para mejorar la intermodalidad con otros medios de transporte.</p> <p>Conclusión y valoración general:</p> <p>En definitiva, la calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio y de las aportaciones realizadas sobre el criterio valorado es notable, añadiendo gran valor al conjunto de la oferta, siendo adecuada la puntuación de algo más del 54%.</p>	
<p>AUTOCARES BARAZA, S.L.</p>	<p>Plan de explotación y estudio de demanda:</p> <p>La propuesta cumple con el mínimo de expediciones previsto en el pliego. Se proponen 3 autobuses y 9 conductores (en período de máxima demanda), lo cual, aunque en teoría es correcto, no se valora positivamente, por cuanto en periodo escolar hay circulando 4 vehículos a la vez, con lo que resulta insuficiente la propuesta. Por otra parte, el licitador se compromete a que el 30% de su flota será híbrida en el plazo de un año desde el comienzo del servicio (esto supondría 1 o 2 vehículos). Esta aportación es interesante y se valora positivamente.</p> <p>Se analiza la oferta de servicios que aparece en el pliego reproduciendo los datos aportados e indica que aumenta el número de expediciones un 18%. Más adelante analiza que este aumento se produciría en horario de última hora de la tarde (20:15 en un sentido y 21.00 en otro, de lunes a viernes, y en fines de semana), ya que el último servicio sale a las 18.30. Se valora positivamente la oferta de mejora, aunque sería más necesaria en otras franjas horarias.</p> <p>Se oferta un organigrama de gestión adecuado para la explotación del servicio.</p> <p>En cuanto a la propuesta tecnológica, se plantea un sistema de gestión y seguimiento del servicio y tecnología embarcada en los autobuses. Lo más interesante es el Sistema de Ayuda a la Explotación (SAE) con un centro de control que ayuda a la planificación en tiempo real del servicio y dará al Consorcio datos que completan la información que se posee.</p> <p>Sistemas de información al usuario y atención al cliente. Se propone la conexión de su centro de control con los autobuses, informando de las paradas de la ruta y otros elementos.</p> <p>En cuanto al estudio de demanda, se analiza la población y su evolución y se han utilizado diversas fuentes de datos que están obsoletas por su antigüedad, solo siendo correctas las aportadas en el pliego en el periodo 2017-2023. Se corrige la demanda de 2023 atendiendo a unos coeficientes de elasticidad, sin entenderse bien la razón de ello.</p>	<p>6,00</p>

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
<p>FIRMADO POR</p>	<p>PEDRO JUAN RODRIGUEZ RUEDA</p> <p>JORGE TUDO PILA</p> <p>LUIS MIGUEL MILLAN CANTERO</p> <p>PEDRO LUIS BAQUERO GARCIA</p> <p>MANUEL JESUS MARTINEZ SERNA</p>	<p>04/11/2025</p>	
<p>VERIFICACIÓN</p>	<p>Pk2jm3EPM5NS7XKXB56ZM5ZTV6L79W</p>	<p>PÁG. 3/6</p>	

	<p>No obstante, no se analiza la demanda por franjas horarias, ni siquiera por meses, con lo que la sensación que da es que el licitador no ha recopilado más allá de información general de población y demanda anual.</p> <p>Tampoco se hace un análisis por tramos de demanda. En la actualidad hay dos franjas totalmente colapsadas (entre las 07:00 y las 08:00, sentido Campohermoso-Almería, y entre las 14.30 y 15.30, en las que no se prevén por el licitador propuestas adicionales de mejora.</p> <p>Integración del servicio con la red de servicios públicos de transporte de viajeros:</p> <p>La entidad tiene suscrito acuerdo con Movelia para mejorar la intermodalidad con otros medios de transporte. Se propone también la coordinación de horarios con estaciones de autobuses y otros modos de transporte.</p> <p>Conclusión y valoración general:</p> <p>En definitiva, la calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio, es adecuada, siendo las aportaciones interesantes, si bien apenas añaden valor al conjunto de la oferta, por lo que se puntúa con algo más del 25 %.</p>	
--	---	--

2. PLAN DE CONTINGENCIAS: HASTA 13 PUNTOS.


Licitadora	Valoración	Puntuación
<p>NEX CONTINENTAL HOLDING, S.L.U.</p>	<p>Grado de detalle y calidad del plan:</p> <p>El Plan de Contingencias redactado por el operador contiene las más comunes que podrían suceder durante la explotación del servicio como accidentes, retrasos, refuerzos necesarios, averías, incendios, problemas tanto en el taller como durante el servicio, etc. y su resolución. Todas estas contingencias se resuelven de forma favorable en todos los casos gracias al SAE que permite una información en tiempo real.</p> <p>El operador dispone de 1 sede en Almería (en la que se encuentra el personal administrativo y conductores) y 1 taller en Huércal de Almería, así como diferentes vehículos en la Estación de Autobuses de Almería; todo lo cual le permite responder con rapidez ante cualquier contingencia con vehículos y conductores (se valora incluso tiempos para vehículos de sustitución inferiores a 25 minutos ante demandas inesperadas). Además, dispone de talleres móviles todos los días, las 24 horas, para cualquier problema sobrevenido.</p> <p>Por todo lo anterior, se considera un plan de contingencias con una notable aportación sobre el criterio valorable, añadiendo gran valor al conjunto de la oferta, otorgándose el 75 % de la puntuación máxima.</p>	<p>9,75</p>
<p>AUTOCARES BARAZA, S.L.</p>	<p>Grado de detalle y calidad del plan:</p> <p>El Plan de Contingencias redactado por el operador contiene las más comunes que podrían suceder durante la explotación del servicio como</p>	<p>9,75</p>

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
<p>FIRMADO POR</p>	<p>PEDRO JUAN RODRIGUEZ RUEDA</p> <p>JORGE TUDO PILA</p> <p>LUIS MIGUEL MILLAN CANTERO</p> <p>PEDRO LUIS BAQUERO GARCIA</p> <p>MANUEL JESUS MARTINEZ SERNA</p>	<p>04/11/2025</p>	
<p>VERIFICACIÓN</p>	<p>Pk2jm3EPM5NS7XKXB56ZM5ZTV6L79W</p>	<p>PÁG. 4/6</p>	

	<p>accidentes, retrasos, refuerzos necesarios, averías, incendios, problemas tanto en el taller como durante el servicio, etc. y su resolución. Todas estas contingencias se resuelven de forma favorable en todos los casos gracias al Sistema de Ayuda a la Explotación (SAE) que permite una información en tiempo real.</p> <p>El operador dispone de 2 sedes en Almería y 1 en Vera, además de 2 sedes adicionales en Granada, lo que le permite responder con rapidez ante cualquier contingencia con vehículos y conductores (se valora incluso tiempos para vehículos de sustitución ante demandas inesperadas).</p> <p>En cuanto a la rotura de las expendedoras, se propone la sustitución de inmediato por medio de un inspector de la empresa que se desplazaría a un punto de la ruta.</p> <p>Se ofrece el Servicio de última expedición “Ningún pasajero en tierra”, para servir demanda no cubierta con la última expedición. Esta propuesta se valora muy positivamente.</p> <p>Por todo lo anterior, se considera un plan de contingencias con una notable aportación sobre el criterio valorable, añadiendo gran valor al conjunto de la oferta, otorgándose el 75 % de la puntuación máxima.</p>	
--	---	--

3. PLAN DE FORMACIÓN DEL PERSONAL: HASTA 5 PUNTOS.

Licitadora	Valoración	Puntuación
NEX CONTINENTAL HOLDING, S.L.U.	<p>El Plan de Formación del personal mantiene las temáticas habituales. Como aportación positiva, incorpora una herramienta llamada “Ficha única del personal de conducción” que permite hacer un seguimiento individualizado de cada trabajador. Cuenta con empresas formadoras autorizadas, y entre ellas ADT FORMACIÓN. Tienen una formación inicial, continua y específica para los trabajadores en seguridad, primeros auxilios, igualdad, conducción eficiente. También se valora positivamente cursos de atención a personas con discapacidad, movilidad reducida y diversidad e inclusión.</p> <p>Por todo lo anterior, se considera un plan de formación con excelente calidad en la exposición del objeto del criterio, siendo todas las aportaciones realizadas relativas al criterio de excepcional valor, enriqueciendo sobresalientemente la oferta, otorgándose el 100% de la puntuación.</p>	5,00
AUTOCARES BARAZA, S.L.	<p>Contempla una formación inicial y una formación continua, tanto al personal conductor como al personal de taller, así como para el resto de personal, con una importante variedad de cursos, valorándose especialmente que los mismos vayan a ser impartidos por dos entidades especializadas (CONFEBUS y EDUTEDIS). El licitador, además, se compromete a destinar un 2% de horas de personal adscrito a la formación de conductores y resto de personal directo.</p> <p>Por todo lo anterior, se considera un plan de formación con excelente calidad</p>	5,00

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	PEDRO JUAN RODRIGUEZ RUEDA	04/11/2025	
	JORGE TUDO PILA		
	LUIS MIGUEL MILLAN CANTERO		
	PEDRO LUIS BAQUERO GARCIA		
	MANUEL JESUS MARTINEZ SERNA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3EPM5NS7XKXB56ZM5ZTV6L79W	PÁG. 5/6	

	en la exposición del objeto del criterio, siendo todas las aportaciones realizadas relativas al criterio de excepcional valor, enriqueciendo sobresalientemente la oferta, otorgándose el 100% de la puntuación.	
--	--	--

Tras el análisis y valoración anterior, la puntuación final es la siguiente:

Licitadora	1. Estudio del servicio	2. Plan de contingencias	3. Plan de formación	Puntuación final
NEX CONTINENTAL HOLDING, S.L.U.	12,00	9,75	5,00	26,75
AUTOCARES BARAZA, S.L.	6,00	9,75	5,00	20,75

Esta Comisión Técnica eleva el resultado de este examen y evaluación a la Mesa de Contratación que conoce este expediente, con el alcance y efecto que procedan.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica.

DIRECTOR TÉCNICO DEL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL CAMPO DE GIBRALTAR

Fdo. Pedro Juan Rodríguez Rueda

JEFE DEL SERVICIO DE TRANSPORTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA DE JAÉN

Fdo. Luis Miguel Millán Cantero

DIRECTOR TÉCNICO DEL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE ALMERÍA


Fdo. Manuel Jesús Martínez Serna

DIRECTOR TÉCNICO DEL CONSORCIO DE METROPOLITANO DE TRANSPORTES DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

Fdo. Jorge Tudó Pila

CONSEJERO TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES

Fdo. Pedro Luis Baquero García

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	PEDRO JUAN RODRIGUEZ RUEDA			04/11/2025
	JORGE TUDO PILA			
	LUIS MIGUEL MILLAN CANTERO			
	PEDRO LUIS BAQUERO GARCIA			
	MANUEL JESUS MARTINEZ SERNA			
VERIFICACIÓN	Pk2jm3EPM5NS7XKXB56ZM5ZTV6L79W		PÁG. 6/6	